

Es un fondo que permite invertir en una cartera diversificada de instrumentos financieros destinados al segmento de empresas argentinas medianos y pymes, priorizando la calidad crediticia de las mismas y su buen gobierno corporativo. Es un fondo cuya política específica de inversión aplica para Compañías de Seguros, SGR y Entidades Financieras (Inciso "L").

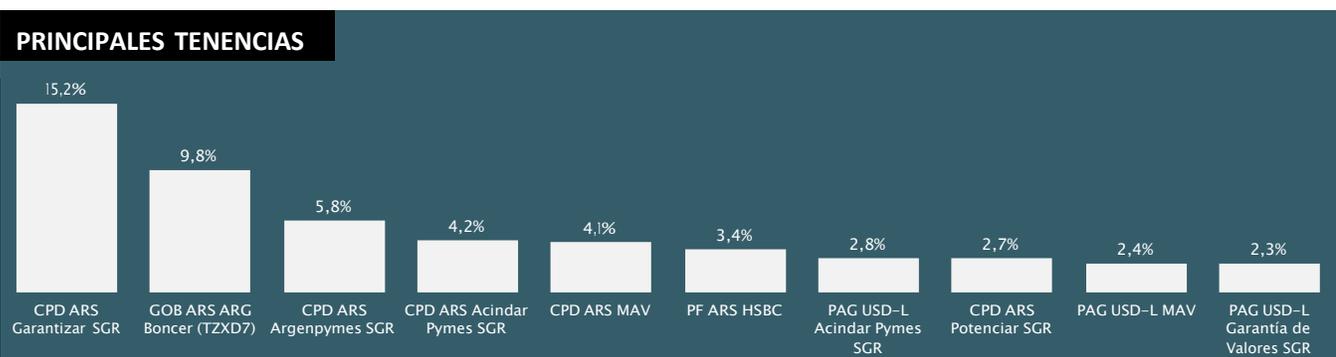
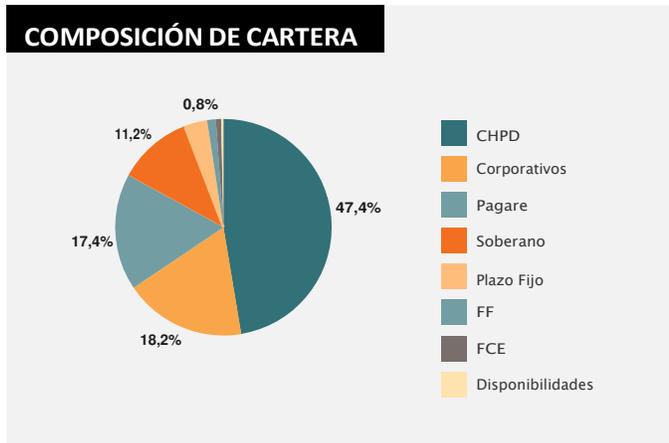
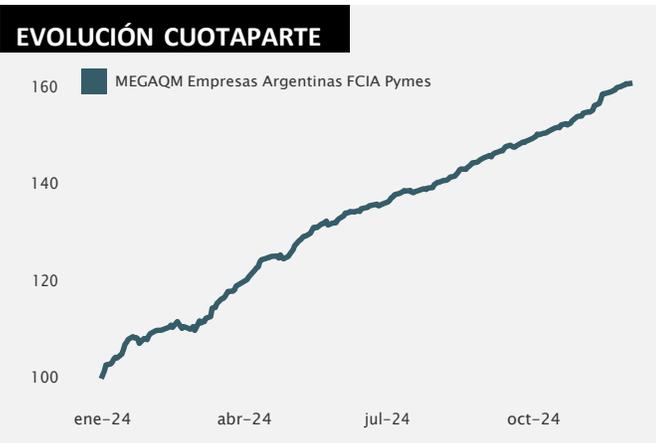
INFORMACIÓN DEL FONDO	Datos al 29/11/2024
Patrimonio: ARS 97.149 Millones	Sociedad Depositaria: BST S.A.
Moneda: Pesos	Calificación: FIX SCR S.A. (A-)
Clasificación: Pyme	Plazo de Rescate: T+1
Horizonte de inversión: Largo	Fecha de Inicio: 14/8/2012
Sociedad Gerente: MEGAQM	Índice de Rendimiento: Badlar
Apto blanqueo: No	

RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO

	Fondo
1 Mes	4,30%
90 Días	10,50%
En el año (YTD)	62,13%
12 Meses	116,11%

Honorarios Clase U: 2,25%

Moneda PESOS	Perfil MODERADO	Plazo LARGO
------------------------	---------------------------	-----------------------



Este reporte fue elaborado por Mega QM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información, el mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otro tipo de riesgos, incluyendo la posible pérdida de capital. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. se encuentran impedidas por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.